

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

14502 RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de julio de 2008, para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria -C/ Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid-, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es.

Segundo.-Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-La Resolución por la que se aprueban las listas definitivas, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, serán expuestas en los lugares enumerados en el apartado Primero de esta Resolución.

Cuarto.-Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indica en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 18 de agosto de 2008.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
42197245L	Afonso Hernández, Mahy.	No cumplir requisito de edad.
45535351C	Bordon Rodríguez, Francisco.	Falta de certificado del serv. publ. empleo.
35485685C	Cancio-Donlebuin Roca, Francisco Javi.	No cumplir requisito de edad.
32792883N	Carballo Fraguio, F. Javier.	No usar impreso 791.
08832728S	Casquero Barrantes, Francisco Manuel.	No acreditar pago o causa de exención.
47362586C	Fernández Díaz, Carlos.	No acreditar pago o causa de exención.
10841630M	Fernández Lastra, Ramón Luis.	Instancia fuera de plazo.
35464953B	Ferreiro Méndez, Manuel.	No usar impreso 791.
33991063F	García Dorado, Antonio.	Instancia fuera de plazo.
31844374T	García Gallego, Miguel Ángel.	No usar impreso 791.
34821590G	García Martínez, Danid.	Instancia fuera de plazo.
36135025R	González García, Arturo.	Instancia fuera de plazo.
20793634R	González Marrades, Armando.	Instancia fuera de plazo.
75755863G	Mancilla Hurtado, Manuel.	Certificación serv. publ. empleo incompleta.
71456437Z	Martínez Jiménez, David.	No cumplir requisito de edad.
31689796M	Medina García, Eliberto.	Instancia fuera de plazo.
51620532E	Miñarro Aguilar, Juan Antonio.	No usar impreso 791.
42092264X	Morales García, Juan Pedro.	Instancia fuera de plazo.
32807239Q	Nuñez Torreiro, José Luis.	No usar impreso 791.
47377838T	Nuñez Torreiro, María.	No usar impreso 791.
75766869Q	Rivas Serrano, Miguel A.	No cumplir requisito de edad.
33324014G	Rodríguez Vázquez, Francisco.	Certificación serv. publ. empleo incompleta.
37735699J	Rodríguez Yuste, Salvador Marce.	Certificación serv. publ. empleo incompleta.
32052385E	Ruiz Rodríguez, Jesús.	No acreditar pago o causa de exención.
44315206W	Sánchez Pérez, Marcelino.	Certificación serv. publ. empleo incompleta.
23050539P	Solana Martínez, Francisco.	No acreditar pago o causa de exención.
22649444X	Soler Dura, M. Asunción.	No acreditar pago o causa de exención.
03113227Q	Torres García, José Ramón.	Certificación serv. publ. empleo incompleta.
35481990M	Vázquez Paz, Pablo.	No cumplir requisito de edad.
25169282Z	Zuferri Sevil, Pablo.	No cumplir requisito de edad.

ANEXO II**Primer ejercicio**

Fecha: 18 de octubre de 2008.
 Hora: 09.00 horas
 Sedes:

A Coruña: Instalaciones Polideportivas de la Universidad de A Coruña. Campus de Elviña, s/n. 15071 A Coruña.

Cádiz: Junta de Educación Física y Deportes. Bahía de Cádiz. Población Militar de San Carlos. Carretera de la Carraca, s/n. 11100 San Fernando (Cádiz).

Madrid: Centro Polideportivo Municipal de Aluche. C/. General Fanjul, 14. 28044 Madrid.

14503 *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de julio de 2008, para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación Navegación y Propulsión.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria -C/ Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid-, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es.

Segundo.-Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-La Resolución por la que se aprueban las listas definitivas, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, serán expuestas en los lugares enumerados en el apartado Primero de esta Resolución.

Cuarto.-Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indica en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 18 de agosto de 2008.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I**Relación provisional de aspirantes excluidos**

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
720433029	Arroyo Crespo, Carlos	No usar impreso 791.
53675585W	Elsper Martín de la Vega, Carmen	No usar impreso 791.
71638633G	Garrido Álvarez, Lorena	No usar impreso 791.
11728200V	Martínez Herrera, Manuel	No acreditar pago o causa de exención.
05404414N	Martínez Sutil, Andrés	Falta cer serv publ empleo.
16588050J	Saez Fernández, Ernestina	No usar impreso 791.

ANEXO II

Primer ejercicio:

Fecha: 30 de Septiembre de 2008.

Hora: 16.30 Horas.

Lugar: Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria, número 378. 28035 Madrid.

14504 *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de julio de 2008, para ingreso, por promoción interna, para personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, c/ Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de internet www.agenciatributaria.es.

Segundo.-Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-La Resolución por la que se aprueban las listas definitivas, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, serán expuestas en los lugares enumerados en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.-Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indica en el anexo II de esta Resolución.